CONSTANCIA DE SECRETARÍA

A Despacho del Señor Juez el proceso ejecutivo, informándole que el término de traslado de la liquidación de crédito se encuentra vencido y la misma no fue objetada. Sírvase proveer.

San José, Caldas 16 de febrero de 2021.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria

Juzgado Promiscuo Municipal

San José – Caldas

Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado Nro. 2018-00126
Auto de Sustanciación No. 089

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A por medio de apoderada judicial contra el señor HENRY DE JESÚS RAMÍREZ BAÑOL, procede el despacho a decidir lo que en derecho corresponda en relación a la liquidación de crédito allegada por la parte demandante.

Revisado el proceso se tiene que mediante auto del 20 de junio de 2019, se aprobó la liquidación de crédito presentada, hasta el 11 de junio de 2019.

Con fecha 08 de febrero de 2021, la apoderada de la entidad bancaria demandante allegó memorial con la liquidación del crédito, de la cual se corrió traslado por el término legal correspondiente.

Así pues, luego de realizar las operaciones pertinentes, en contraste con el auto que libró mandamiento de pago y la liquidación allegada por la parte actora, el Despacho se percata de las siguientes falencias.

1. La liquidación de los intereses moratorios, no son concordantes con los solicitados en la demanda y los ordenados en el mandamiento de pago, pues no corresponden a los fijados por la Superintendencia Financiera.

2. Al realizar la nueva liquidación no se tuvo en cuenta la existencia de una liquidación en firme liquidada hasta el 11 de junio de 2019.

Por lo anterior, el despacho procederá a realizar la liquidación del crédito, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 ibídem teniéndose en cuenta lo dispuesto en el mandamiento de pago, en la siguiente forma:

1. Pagaré: Nro. 018206100004678

Valor:	$	6'000.000
Otros Conceptos	$	110.315

Liquidación de los intereses moratorios de acuerdo a lo ordenado en el auto que libra mandamiento de pago y liquidados desde el 12 de junio de 2019 y hasta el 07 de febrero de 2021.

MES-AÑO	INTERES	DIAS		
jun-19	2,41%	19	$	91.580
jul-19	2,41%	30	$	144.600
ago-19	2,41%	30	$	144.600
sep-19	2,41%	30	$	144.600
oct-19	2,38%	30	$	142.800
nov-19	2,37%	30	$	142.200
dic-19	2,36%	30	$	141.600
ene-20	2,34%	30	$	140.400
feb-20	2,38%	30	$	142.800
mar-20	2,37%	30	$	142.200
abr-20	2,33%	30	$	139.800
may-20	2,27%	30	$	136.200
jun-20	2,26%	30	$	135.600
jul-20	2,26%	30	$	135.600
ago-20	2,28%	30	$	136.800
sep-20	2,29%	30	$	137.400
oct-20	2,26%	30	$	135.600
nov-20	2,23%	30	$	133.800
dic-20	2,18%	30	$	130.800
ene-21	2,16%	30	$	129.600
feb-21	2,19%	7	$	30.660
		TOTAL	$	2.759.240

Total liquidación crédito a 07 de febrero de 2021.

CAPITAL	$ 6'000.000
INTERESES REMUNERATORIOS	$ 350.400
INTERESES MORATORIOS HASTA EL 11-06-2019	$ 2'627.680
INTERESES MORATORIOS 12-06-2019 HASTA 07-02-2021	$ 2'759.240
OTROS CONCEPTOS	$ 110.315
TOTAL LIQUIDACIÓN	$ 11'847.635

2.	Pagaré:	Nro. 018206100004948	
	Valor:	$	5'000.000
	Otros Conceptos	$	43.999

Liquidación de los intereses moratorios de acuerdo a lo ordenado en el auto

que libra mandamiento de pago y liquidados desde el 12 de junio de 2019 y hasta el 07 de febrero de 2021.

MES-AÑO	INTERES	DIAS		
jun-19	2,41%	19	$	76.317
jul-19	2,41%	30	$	120.500
ago-19	2,41%	30	$	120.500
sep-19	2,41%	30	$	120.500
oct-19	2,38%	30	$	119.000
nov-19	2,37%	30	$	118.500
dic-19	2,36%	30	$	118.000
ene-20	2,34%	30	$	117.000
feb-20	2,38%	30	$	119.000
mar-20	2,37%	30	$	118.500
abr-20	2,33%	30	$	116.500
may-20	2,27%	30	$	113.500
jun-20	2,26%	30	$	113.000
jul-20	2,26%	30	$	113.000
ago-20	2,28%	30	$	114.000
sep-20	2,29%	30	$	114.500
oct-20	2,26%	30	$	113.000
nov-20	2,23%	30	$	111.500
dic-20	2,18%	30	$	109.000
ene-21	2,16%	30	$	108.000
feb-21	2,19%	7	$	25.550
		TOTAL	$	2.299.367

Total liquidación crédito a 07 de febrero de 2021.

CAPITAL	$ 5'000.000
INTERESES REMUNERATORIOS	$ 298.500
INTERESES MORATORIOS HASTA EL 11-06-2019	$ 2'266.683
INTERESES MORATORIOS 12-06-2019 HASTA 07-02-2021	$ 2'299.367
OTROS CONCEPTOS	$ 43.999
TOTAL LIQUIDACIÓN	$ 9'908.549

3. Pagaré: Nro. 018206100003565
Valor: $ 2'999.451
Otros Conceptos $ 9.735

Liquidación de los intereses moratorios de acuerdo a lo ordenado en el auto que libra mandamiento de pago y liquidados desde el 12 de junio de 2019 y hasta el 07 de febrero de 2021.

MES-AÑO	INTERES	DIAS		
jun-19	2,41%	19	$	45.782

jul-19	2,41%	30	$	72.287
ago-19	2,41%	30	$	72.287
sep-19	2,41%	30	$	72.287
oct-19	2,38%	30	$	71.387
nov-19	2,37%	30	$	71.087
dic-19	2,36%	30	$	70.787
ene-20	2,34%	30	$	70.187
feb-20	2,38%	30	$	71.387
mar-20	2,37%	30	$	71.087
abr-20	2,33%	30	$	69.887
may-20	2,27%	30	$	68.088
jun-20	2,26%	30	$	67.788
jul-20	2,26%	30	$	67.788
ago-20	2,28%	30	$	68.387
sep-20	2,29%	30	$	68.687
oct-20	2,26%	30	$	67.788
nov-20	2,23%	30	$	66.888
dic-20	2,18%	30	$	65.388
ene-21	2,16%	30	$	64.788
feb-21	2,19%	7	$	15.327
		TOTAL	$	1.379.369

Total liquidación crédito a 07 de febrero de 2021.

CAPITAL	$ 2'999.451
INTERESES REMUNERATORIOS	$ 365.033
INTERESES MORATORIOS HASTA EL 11-06-2019	$ 1'226.140
INTERESES MORATORIOS 12-06-2019 HASTA 07-02-2021	$ 1'379.369
OTROS CONCEPTOS	$ 9.735
TOTAL LIQUIDACIÓN	$ 5'979.728

4. Pagaré: Nro. 4866470210385167
Valor: $ 2'683.200

Liquidación de los intereses moratorios de acuerdo a lo ordenado en el auto que libra mandamiento de pago y liquidados desde el 12 de junio de 2019 y hasta el 07 de febrero de 2021.

MES-AÑO	INTERES	DIAS		
jun-19	2,41%	19	$	40.955
jul-19	2,41%	30	$	64.665
ago-19	2,41%	30	$	64.665
sep-19	2,41%	30	$	64.665
oct-19	2,38%	30	$	63.860
nov-19	2,37%	30	$	63.592
dic-19	2,36%	30	$	63.324
ene-20	2,34%	30	$	62.787
feb-20	2,38%	30	$	63.860
mar-20	2,37%	30	$	63.592
abr-20	2,33%	30	$	62.519
may-20	2,27%	30	$	60.909
jun-20	2,26%	30	$	60.640

jul-20	2,26%	30	$	60.640
ago-20	2,28%	30	$	61.177
sep-20	2,29%	30	$	61.445
oct-20	2,26%	30	$	60.640
nov-20	2,23%	30	$	59.835
dic-20	2,18%	30	$	58.494
ene-21	2,16%	30	$	57.957
feb-21	2,19%	7	$	13.711
		TOTAL	$	1.233.932

Total liquidación crédito a 07 de febrero de 2021.

CAPITAL	$ 2'683.200
INTERESES REMUNERATORIOS	$ 47.292
INTERESES MORATORIOS HASTA EL 11-06-2019	$ 1'216.395
INTERESES MORATORIOS 12-06-2019 HASTA 07-02-2021	$ 1'233.932
TOTAL LIQUIDACIÓN	$ 5'180.819

Por lo anterior y con apoyo en el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P, el despacho modificará la liquidación presentada.

Sin más por considerar, el Juzgado Promiscuo Municipal de San José, Caldas

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte demandante dentro del proceso ejecutivo promovido por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A** por intermedio de apoderada judicial contra el señor **HENRY DE JESÚS RAMÍREZ BAÑOL**, conforme se expuso en la parte considerativa de este auto.

SEGUNDO: APROBAR la anterior liquidación actualizada del crédito modificada por el despacho.

NOTIFIQUESE

CESAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES
JUEZ

Juzgado Promiscuo Municipal – San José
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No. **16** de la presente fecha. San José **19 FEBRERO de 2021**

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria